ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ___X___
CONTRATO DE SUMINISTROS _____
CONTRATO DE COMPRAVENTA_____

NUMERO DE ACTA	02		
FECHA	AGOSTO DE 2026		
PERIODO SUPERVISADO	AGOSTO		
CONTRATO №	26-2130.13.214		
OBJETO	Prestación de servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA de manera autónoma e independiente dentro de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio – Caldas de conformidad con los lineamientos técnico-operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular el Lineamiento Versión 4 de mayo de 2026 y las obligaciones derivadas de la Resolución 00245 de 2026.		
CONTRATISTA	MANUELA TREJOS ABAD		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio: del 25 de junio de 2026 al 24 de diciembre de 2026		
VALOR DEL CONTRATO	$20.700.000	CDP: 359	RP: 468
PRÓRROGAS	**N/A**		
SUSPENSIONES	**N/A**		
ADICIONES	**$ 0**		
SUPERVISOR(ES)	ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20.700.000
ADICIONES	$0
VALOR EJECUTADO	$6.900.000
VALOR A PAGAR PERIODO	$3.450.000
SALDO POR EJECUTAR	$13.800.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	**Cumplir el Lineamiento para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS, Versión 4, Mayo 2026) y la normatividad vigente: Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Resolución 202 de 2021, Resolución 100 de 2024, Resolución 1597 de 2025, Decreto 351 de 2025, Circular Externa 041 de 2025, Decreto Ley 480 de 2025 y Resolución 108 de 2026.**	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó el avance en la ejecución del programa de Equipos Básicos de Salud, constatándose la observancia de los lineamientos definidos y el compromiso con las metas establecidas. Durante el mes de agosto, cumplió con las actividades asignadas de acuerdo con la normatividad vigente, participó en las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y Atención Primaria en Salud (APS), apoyando las acciones desarrolladas p.
2	**Participar activamente en el proceso de territorialización y reconocimiento del territorio y microterritorio asignado al EBS.**	De la verificación efectuada se pudo establecer el desarrollo del proceso de territorialización, con el reconocimiento y caracterización del microterritorio asignado. Durante el mes de agosto, como auxiliar de enfermería del Equipo Básico de Salud 003, participó activamente en el proceso de territorialización y

		reconocimiento del territorio y microterritorios (MT15 ESTANCIAS,MT12 CABARGA,MT11 MESTIZO, MT09 PUEBLO VIEJO) (Anexo A1).
3	Concertar, implementar, acompañar y monitorear el Plan de Cuidado Primario (PCP) con las personas, familias y comunidades adscritas, conforme al rol del perfil.	Se revisaron las actividades relacionadas con el Plan de Cuidado Primario, evidenciándose su concertación, implementación y monitoreo durante el período. Durante el mes de agosto como auxiliar de enfermería apoyó la identificación de necesidades y factores de riesgo en salud, brindó orientación de acuerdo con su rol y perfil profesional, y realizó seguimiento a las recomendaciones y acciones establecidas en los (Anexo A2).
4	**Registrar de manera oportuna, completa y con calidad la información en el Sistema Integrado de Información de la Atención Primaria en Salud (SI-APS) en sus componentes poblacional, de gestión técnica y financiero, así como en RIPS, Historia Clínica, SIVIGILA, PAIWEB, RUAD-ND y demás fuentes oficiales que apliquen.**	De acuerdo con los soportes allegados durante el período de ejecución, se evidencian las gestiones adelantadas para el alistamiento e implementación de la plataforma SI APS. No obstante, su puesta en funcionamiento se encuentra sujeta a la habilitación de los accesos correspondientes por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
5	Portar permanentemente y de forma visible los emblemas de Misión Médica: chaleco blanco con detalles reflectivos, gorra blanca y tarjeta de identificación personal, conforme a la Circular Externa 031 de 2025 y la Resolución 4481 de 2012.	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó el porte permanente y adecuado de los emblemas de Misión Médica en las jornadas y actividades desarrolladas. Durante el mes de agosto portó adecuadamente el chaleco blanco, la gorra negra y la tarjeta de identificación personal, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Externa 031 de 2025 y la Resolución 4481 de 2012 (Anexo A2).
6	**Identificar y notificar de manera inmediata las alertas en salud y eventos de interés en salud pública conforme a los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS).**	De la verificación efectuada se estableció la atención permanente a la identificación de alertas en salud y eventos de interés en salud pública durante el período. Durante el mes de agosto, identificó y notificó de manera oportuna las alertas en salud y los eventos de interés en salud pública que se presentaron durante las jornadas de atención, conforme a los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud (IN.
7	**Aplicar de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en todas las actuaciones.**	Realizada la revisión de las actividades desarrolladas, se evidenció la incorporación de los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional. Durante el mes de agosto, aplicó de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en las acciones realizadas en el territorio, teniendo en cuenta las características, necesidades y partic (Anexo A3).
8	**Brindar trato humanizado, con escucha activa, comportamiento ético, empático, asertivo, sin estigma ni discriminación.**	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó la atención humanizada a la población, sin quejas ni reclamos asociados al servicio. Durante el mes de Agosto, se estableció contacto directo con la comunidad del MT11 MESTIZO MT12 CABARGA, MT15 ESTANCIAS durante las jornadas de salud realizadas, las actividades desarrolladas se orientaron bajo los principios de trato humanizado, comportamient (Anexo A3).
9	**Participar en los espacios periódicos de análisis institucional, autoevaluación y coevaluación del EBS, así como en las *mesas de trabajo mensuales lideradas por la entidad.***	De la verificación efectuada se estableció la asistencia y participación activa en los espacios de análisis institucional, autoevaluación y coevaluación del EBS y *en las mesas de trabajo mensuales. En el mes de*

		Agosto participe en los espacios de inducción, capacitaciones, análisis institucional, autoevaluación y coevaluación (Leishmaniasis el dia 11 de agosto, capacitación Misión médica el día 05 de agosto) del Equipo Básico de Salud (EBS), así como en .
10	**Cumplir el plan de fortalecimiento de capacidades: procesos de inducción, reinducción semestral, actualización y supervisión técnica.**	Realizado el seguimiento correspondiente, se verificó el cumplimiento del plan de fortalecimiento de capacidades mediante la asistencia a los espacios formativos del período. Durante el mes de agosto, como auxiliar de enfermería del Equipo Básico de Salud (EBS), cumplió con las actividades establecidas en el plan de fortalecimiento de capacidades.
11	**Guardar reserva y confidencialidad de la información sensible conforme a la Ley Estatutaria de Salud y a la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).**	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó la observancia de los principios de reserva y confidencialidad en el manejo de la información sensible, conforme a la Ley Estatutaria de Salud y la Ley 1581 de 2012. En el mes de agosto mantuvo un manejo responsable y adecuado de la información obtenida durante el desarrollo de sus actividades, evitando divulgar o compartir datos personales, clínicos o familiares con personas no autorizadas, de acuerdo con la normativa vig.
12	**Articularse permanentemente con la coordinación del EBS, con los demás integrantes del equipo y con los actores de la Red Integral e Integrada de Salud con enfoque territorial.**	Se constató la adecuada coordinación con la coordinación del programa, el equipo y los actores de la Red con enfoque territorial durante el período. Durante el mes de agosto, como auxiliar de enfermería del Equipo Básico de Salud (EBS), mantuvo una articulación permanente con la coordinación del equipo y con los demás integrantes, participando activamente en las actividades y acciones programadas en el ter.
13	**Activar las rutas de atención y derivación sectorial e intersectorial cuando se identifiquen necesidades que trascienden el sector salud.**	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó la ejecución de las actividades propias de esta obligación. Durante el mes de agosto, como auxiliar de enfermería del Equipo Básico de Salud (EBS), activé las rutas de atención y realizó la correspondiente derivación y remisión de dos pacientes de la comunidad El Mestizo hacia el Hospital Departamental San Juan de Dios ESE de Riosucio, debido a que presentaron crisis hipertensiva durante las activ.
14	**Realizar las acciones de cuidado de manera integrada e integral en los entornos hogar, comunitario, educativo, laboral e institucional, trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones aisladas.**	Realizada la revisión de las actividades desarrolladas, se evidenció su cumplimiento durante el período. Durante el mes de agosto, como auxiliar de enfermería del Equipo Básico de Salud, realizó acciones de cuidado de manera integrada e integral en las comunidades de El Mestizo, Cabarga, Estancias y Pueblo Viejo.
15	**Promover y respetar la participación social, comunitaria y los acuerdos comunitarios suscritos.**	En ejercicio de la labor de supervisión se constató el desarrollo de las acciones correspondientes a esta obligación. Durante el mes de agosto, como auxiliar de enfermería del Equipo Básico de Salud (EBS), promovió y respeté la participación social y comunitaria durante el desarrollo de las actividades realizadas en el territorio.
16	**En territorios con presencia de pueblos y comunidades étnicas, respetar las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos de concertación documentados en actas.**	De la verificación efectuada se pudo establecer el cumplimiento de la obligación en el período. Durante el mes de agosto, respeté las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos

		de concertación establecidos con las comunidades étnicas del territorio.
17	**Cumplir los acuerdos comunitarios e institucionales suscritos para la operación del EBS.**	Se revisaron las actividades relacionadas con esta obligación, evidenciándose su ejecución. Durante el mes de agosto participó de manera responsable en las acciones programadas, respetando los compromisos adquiridos con las comunidades y las instituciones involucradas, y apoyó el desarrollo de las actividades de atención y cuidado en salud de acuerdo con las orientaciones y acuerdos previamente establecidos.
18	**Participar en jornadas de salud, brigadas extramurales e intervenciones colectivas cuando se requiera por la dinámica del territorio.**	Como resultado del seguimiento realizado, se verificó el avance y cumplimiento de la obligación. Durante el mes de agosto, como auxiliar de enfermería del Equipo Básico de Salud (EBS), participó activamente en jornadas de salud, brigadas extramurales e intervenciones colectivas de acuerdo con las necesidades y dinámicas identificadas en el territorio.
19	**Atender los requerimientos de la coordinación del EBS, de la entidad territorial, de la EPS y del MSPS en lo que corresponda.**	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó la ejecución de las actividades propias de esta obligación. En el mes de Agosto apoyó las acciones solicitadas, suministré la información requerida y participó en las actividades programadas, dando cumplimiento a las orientaciones establecidas para el adecuado desarrollo de las actividades del equipo en el territorio.
20	**Velar por la coherencia de las historias clínicas y que las mismas concuerden con los procesos y procedimiento realizados en las vigencias anteriores de EBS cumpliendo con los protocolos de archivo definidos por la normatividad.**	Realizada la revisión de las actividades desarrolladas, se evidenció su cumplimiento durante el período. Durante el mes de agosto, como auxiliar de enfermería del Equipo Básico de Salud (EBS), velé por la adecuada coherencia y organización de las historias clínicas, procurando que la información registrada correspondiera con los procesos y procedimientos realizados durante las actividades de atención.
21	**Realizar el momento de identificación del PCP en dupla con el profesional, aplicando los instrumentos de caracterización social, ambiental, familiar y de tamizaje.**	En ejercicio de la labor de supervisión se constató el desarrollo de las acciones correspondientes a esta obligación. Durante el mes de agosto, como auxiliar de enfermería del Equipo Básico de Salud (EBS), realizó el momento de identificación del Plan de Cuidado Primario (PCP) en dupla con el profesional correspondiente.
22	**Realizar las visitas domiciliarias periódicas para acompañar a las familias en la implementación de las acciones de cuidado concertadas.**	De la verificación efectuada se pudo establecer el cumplimiento de la obligación en el período. Durante el mes de agosto, como auxiliar de enfermería del Equipo Básico de Salud (EBS), realizó visitas domiciliarias periódicas a las familias de las comunidades de El Mestizo, Estancias Pueblo Viejo y Cabarga, con el propósito de acompañarlas en la implementación de las acciones de cuidado previamente concertadas.
23	**Hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los logros y acciones de cuidado concertadas en el PCP.**	Se revisaron las actividades relacionadas con esta obligación, evidenciándose su ejecución. En el mes de agosto acompañó a las personas y familias en el desarrollo de las acciones establecidas, brindó orientación de acuerdo con las necesidades identificadas y verificó los avances y dificultades presentadas, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos y al fortalecimiento del cuidado integral en salud.

24	**Identificar tempranamente alertas en salud y comunicarlas de manera inmediata al resto del EBS para activar la respuesta correspondiente.**	De la verificación efectuada se estableció la atención permanente a la identificación de alertas en salud y eventos de interés en salud pública durante el período. Durante el mes de agosto, identificó oportunamente alertas en salud durante el desarrollo de sus actividades como auxiliar de enfermería, manteniendo una vigilancia continua sobre el estado de salud de los usuarios atendidos.
25	**Apoyar la administración de inmunobiológicos, toma de signos vitales, antropometría, tamizajes y pruebas rápidas según su competencia técnica.**	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó la ejecución de las actividades propias de esta obligación. Durante el mes de Agosto como auxiliar de enfermería, apoyó la toma de signos vitales, la realización de mediciones antropométricas y los tamizajes, de acuerdo con su competencia técnica y los protocolos institucionales en la jornada de salud realizada en las comunidades MT11 MESTIZO, MT12 CABARGA.
26	**Realizar acciones de información, educación y comunicación en salud (IEC) en los entornos hogar y comunitario.**	Realizada la revisión de las actividades desarrolladas, se evidenció su cumplimiento durante el período. En el mes de agosto realizó acciones de información, educación y comunicación en salud durante las jornadas de salud y familias abordadas en las comunidades EL MESTIZO, CABARGA Y LAS ESTANCIAS, brindando orientación a los usuarios y sus familias sobre hábitos de vida saludables, promoción de la salud, prevención de enfermedades, adherenci.
27	**Apoyar la organización logística de las visitas, jornadas de salud y actividades colectivas del EBS.**	En ejercicio de la labor de supervisión se constató el desarrollo de las acciones correspondientes a esta obligación. Durante el mes de agosto participó en la preparación y disposición de los materiales e insumos necesarios, así como en la coordinación de los aspectos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades.
28	**Diligenciar y reportar la información en los formatos, fichas e instrumentos del SI-APS, así como en SIVIGILA cuando aplique.**	De la verificación efectuada se estableció que no se presentó el supuesto de aplicación de esta obligación durante el período. Durante el mes de agosto no realizó el diligenciamiento ni el reporte de información en los formatos, fichas e instrumentos del SI-APS, ni en la plataforma SIVIGILA, ya que no se presentaron actividades o eventos que requirieron su intervención en dichos sistemas. No obstante, su puesta en funcionamiento se encuentra sujeta a la habilitación de los accesos correspondientes por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
29	**Mantener contacto permanente con las familias y comunidades, fortaleciendo el vínculo de confianza con el EBS.**	Se revisaron las actividades relacionadas con esta obligación, evidenciándose su ejecución. Durante el mes de agosto, como auxiliar de enfermería del Equipo Básico de Salud, mantuvo contacto permanente con las familias y comunidades del territorio, brindando acompañamiento, orientación y atención de acuerdo con las necesidades identificadas.
30	**Identificar barreras de acceso y necesidades intersectoriales y reportarlas oportunamente a la coordinación del EBS.**	Como resultado del seguimiento realizado, se verificó el avance y cumplimiento de la obligación. Durante el período de agosto, como auxiliar de enfermería, realizó la observación y seguimiento durante las actividades desarrolladas por el Equipo Básico de Salud (EBS), sin identificar barreras de acceso ni necesidades intersectoriales que requirieran ser reportadas a la

		coordinación. No obstante, su puesta en funcionamiento se encuentra sujeta a la habilitación de los accesos correspondientes por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
31	**Participar en los espacios de análisis territorial, autoevaluación y coevaluación del equipo.**	Durante el periodo objeto de supervisión se verificó la ejecución de las actividades propias de esta obligación. Durante el mes de agosto, como auxiliar de enfermería del Equipo Básico de Salud, participó activamente en los espacios de análisis territorial, autoevaluación y coevaluación programados por el equipo.
32	**El contratista deberá adherirse y cumplir con el Manual de Bioseguridad y el procedimiento de acceso seguro a vivienda en área rural y urbana establecido en la institución en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST; el cual manifiesta conocer y aplicar a través de la firma de este documento.**	En ejercicio de la labor de supervisión se constató el desarrollo de las actividades con observancia del Manual de Bioseguridad y del procedimiento de acceso seguro a vivienda, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
33	**EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: abadtrejos12@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.**	Se verificó que el correo electrónico personal dispuesto para notificaciones se mantiene habilitado y operativo como medio de comunicación para los asuntos derivados de la ejecución contractual.
34	**El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.**	De la verificación efectuada se constató la declaración de conocimiento y observancia del Código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (Ley 2016 de 2020).

Enunciar anexos: Informe mensual de actividades del período agosto de 2026 con los anexos y soportes relacionados por el contratista. Se reciben el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la factura o cuenta de cobro del período. Para efectos de verificación, los soportes del período pueden consultarse en la carpeta institucional de Google Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1FIMVGkNKDQkoU4tRMGZ--tYfeB3oJM8D?usp=sharing

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Alejandra Guerrero R.

ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ
CC: 1.053.861.396
SUPERVISORA

Esterania Bejarano Giraldo

ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO
CC: 1.053.811.331
SUPERVISORA

Original: Área de Contratación.